

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **540**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA - M.P.F - Proyecto de
Resolución requiriendo a los Diputados y Senadores de la Provincia,
instrumenten los mecanismos para la modificación del Presupuesto
Nacional incluyendo la obra del Puerto de Río Grande.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

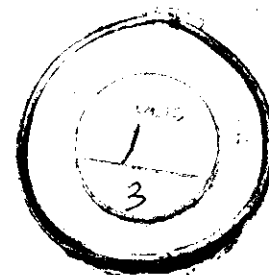
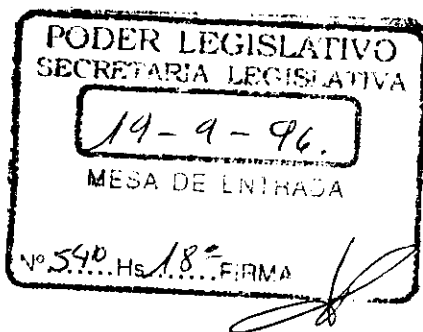
1 - Dictámen Nº 699/1996

Nº:

Orden del día Nº:



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

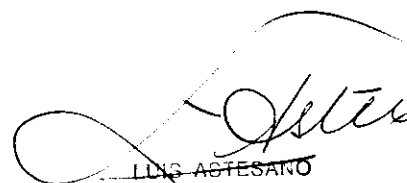
Indudablemente la obra de construcción del puerto de Río Grande es uno de los grandes desafíos de la provincia, dificultada su realización por la falta de recursos financieros disponibles, en el marco de una Tierra del Fuego con un profundo déficit público.

Si bien nos constan los esfuerzos realizados por los parlamentarios nacionales en el sentido de buscar la incorporación de esta obra vital para el desarrollo de la zona norte de la isla, en el Plan Quinquenal anunciado por Menem en el año 1995, debemos seguir insistiendo en el ámbito de la nación para buscar la capacitación financiera de la construcción del puerto.

Hace pocos días atrás el gobierno nacional presentó ante el Congreso el respectivo cálculo de recursos y gastos para el año 1997, y sería importante que los representantes fueguinos en el parlamento nacional intentaran la apertura de una línea de financiamiento en el presupuesto, en la columna de Política de Inversión Pública, fundamentando la importancia de esta modificación presupuestaria en la rentabilidad social de la infraestructura requerida.

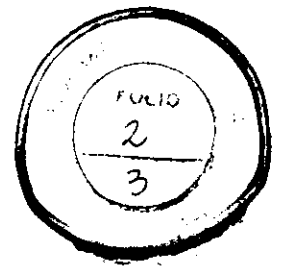
De acuerdo a los propios fundamentos del presupuesto nacional la inversión en los bienes de capital sigue el camino de la "eficiencia" en la inversión, tomando como parámetro las "necesidades" de las jurisdicciones que lo reclaman, como asimismo de la importancia del emprendimiento para el "desarrollo productivo" zonal y regional.

Evidentemente la obra del Puerto de Río Grande es perfectamente accesible a los niveles de inversión que propone el Estado en el presupuesto y el proyecto de resolución que se acompaña lo que busca es que nuestros representantes en el Congreso sienten el precedente de la inmensa necesidad de esta provincia para construir una infraestructura que sea la base de la reconversión económica en el norte de la Isla Grande, sumamente perjudicada por los planes nacionales y los sucesivos ajustes.


LUIS AGTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



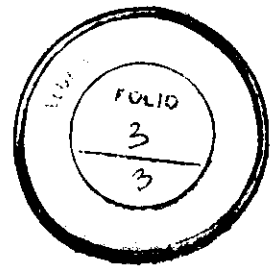
Operativamente estamos hablando de presentar en ambas Cámaras del Congreso un proyecto de modificación del presupuesto para que se incluya la inversión en la mencionada obra, tomando como parámetro la inversión plurianual que significa un plan de obra que abarca al menos tres presupuestos anuales lo que facilita la incorporación de esta iniciativa en los ajustados números de las cuentas nacionales.

Por las razones expuestas y por las que serán dadas en el devenir del tratamiento de la presente iniciativa es que solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

LUISA FRESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Requerir de los Diputados y Senadores que representan a la provincia de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, instrumenten los mecanismos parlamentarios adecuados a efectos de presentar en ambas Cámaras la modificación del Presupuesto Nacional correspondiente al año 1997, con el objeto de incluir la obra denominada Puerto de Río Grande en el respectivo plan de Inversión Pública.

Artículo 2º: De forma.

LUIS ACEDIANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.